



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA DIRECCION DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Municipio de Benito Juárez a través de la Dirección de Protección y Bienestar Animal dependiente de la Dirección General de Salud que a su vez es Dependiente de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

### **AVISO DE PRIVACIDAD.**

La Dirección de Protección y Bienestar Animal dependiente de la Dirección General de Salud con domicilio en Av. Nichuptè Región 99, Mz. 54 Lt. 01 es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normativas que resulte aplicable.

### **DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de atender y dar seguimiento a las denuncias que se interpongan en esta Dirección de Protección y Bienestar Animal en lo relativo a la fauna canina y felina del Municipio de Benito Juárez.

Así mismo, para brindarle el acceso a los servicios con que cuenta esta Dirección como son:

- **Atención Médica para canidos y félidos**
- **Servicio de Adopción de mascotas**
- **Servicios de Esterilización**

Para la Finalidad antes señalada se recaba:

- Nombre Completo
- Dirección
- Teléfono.

Se informa que no se recaban datos sensibles.



**NO DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN UTILIZADOS PARA FINES DISTINTOS A LOS QUE FUERON ESTABLECIDOS.**



## FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Dirección de Protección y Bienestar Animal trata los datos personales antes señalados con fundamento en el Art. 35 Fracción XLII y XLVIII, Art. 41, 42, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico de Benito Juárez y en los Artículos 4, 6, 17, 19, 47, 48, 53 y 54 del Reglamento de Protección y Bienestar Animal del Municipio de Benito Juárez.

### **PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACION, CANCELACION U OPOSICION Y A LA PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES**

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición y a la Portabilidad de sus datos personales (A.R.C.O.P.), solicitándolo ante la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez ubicada en Av. Nader, SM 2 Mz. 1 Lt. 29 Locales 7 y 9 primer piso, Edificio Madrid, código postal 77500, de la Ciudad de Cancún, Benito Juárez. La solicitud de derechos A.R.C.O.P., conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de solicitud de Derechos A.R.C.O.P. de la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Accesos a la información Pública del Municipio de Benito Juárez, o a través del Sistema **INFOMEX** Quintana Roo, mediante la liga: <http://infomexqroo.org.mx>

### **TRANSFERENCIA DE DATOS**

Se informa que se realizan transferencia de datos personales con la Unidad de Vinculación de Transferencia para el Acceso a la Información Pública en término del Artículo 91, Fracción XV, Inciso B de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Quintana Roo.

### **CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.**

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento en la página oficial del H. Ayuntamiento de Benito Juárez <http://cancun.gob.mx/transparencia/privacidad/>

### **DENUNCIAS**

Sí usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales han sido lesionados por algún conducto u por omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO).

Para mayor información puede comunicarse a los teléfonos: 01 (983) 83-2-35-61 y 12-9-19-01.



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DIRECCION DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

La Dirección de Protección y Bienestar Animal Dependiente de la Dirección General de Salud que a su vez es Dependiente de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de atender y dar seguimiento a las denuncias que se interpongan en esta Dirección de Protección y Bienestar Animal en lo relativo a la Fauna Canina y Felina del Municipio de Benito Juárez.

De manera adicional, los datos proporcionados se utilizarán para informar actividades de la Dirección de Protección y Bienestar Animal, en caso contrario favor de especificar la negativa al tratamiento que se le dé a sus datos personales:



No deseo que mis datos personales sean tratados, para recibir información sobre acciones distintas a las que fueron recibidas.

Se informa que esta Dirección de Protección y Bienestar Animal realiza transferencia de datos personales, a la Dirección General de Salud Municipal, para el cumplimiento de los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo para fines estadísticos, a través de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico para que se realice informes Trimestrales para cumplir con los lineamientos establecidos en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas, lo anterior con fundamento en el Artículo 91, Fracción XV, Inciso B de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Quintana Roo.

Con el fin de integrar un padrón único de beneficiarios con el objeto de dar la oportunidad a más personas de acceder a los diferentes servicios en materia de bienestar animal.

Para mayor información consulte nuestro **Aviso de Privacidad Integral** en la siguiente liga:

<http://cancun.gob.mx/transparencia/privacidad/> Usted podrá consultar el aviso de privacidad, en la sección de transparencia, en el apartado de **AVISOS DE PRIVACIDAD** o de manera presencial en esta Dirección de Protección y Bienestar Animal.